

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Carla Toscano de Balbín

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 24/09/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas tuvo lugar una polémica en televisión cuando la "activista digital feminista", Julia Salander declaró que "todos los hombres son violadores en potencia".

Esta afirmación que, en otras circunstancias, podría ser considerada como una provocación para ganar notoriedad no es una novedad en el discurso del feminismo, sino que es una de sus premisas: lo masculino es intrínsecamente malo y hay que declarar una guerra contra el hombre y su masculinidad, a la que catalogan como "tóxica".

La ex ministra de Igualdad y actual eurodiputada, Irene Montero, ratificó las palabras de Salander en una actitud que no es nueva en ella, a pesar de su cargo institucional, puesto que fue condenada por el Tribunal Supremo por vulnerar el honor de Rafael Marcos al acusarle públicamente de ser un maltratador cuando la Justicia demostró su inocencia.

Por este mismo motivo también fue condenada Ángela Rodríguez 'Pam', Secretaria de Estado de Igualdad en el gabinete de la anteriormente mencionada Irene Montero.

Así pues, vemos que desde las instituciones del Estado que deberían velar por la igualdad y el respeto de todos los españoles, se ha promovido una posición beligerante contra el hombre y la masculinidad.

La ideología "woke" ha impuesto la narrativa de la masculinidad opresora y violenta que sólo la puede ejercer el

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

hombre blanco, heterosexual y nacido en países desarrollados.

Esta ideología, que ha infectado todos los poderes del Estado, ya ha establecido su enemigo y está dedicando ingentes recursos y la práctica totalidad de sus resortes y medios a combatirlo.

Sólo bajo la concepción del hombre como enemigo se pueden elaborar leyes como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual (Ley "Sólo sí es sí"), Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia y leyes autonómicas como la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito del Ayuntamiento de Madrid se promueve la ideología de género y la criminalización del hombre en los cursos de formación a los empleados municipales, en los libros para niños en bibliotecas públicas, en los contenidos impartidos en los Espacios de Igualdad, en las campañas municipales contra la violencia y en los informes elaborados por los CAPSEM que sirven para señalar a hombres como maltratadores con sólo el testimonio de la mujer.

Se obvia que, según datos del Observatorio del Suicidio, el 74% de los suicidios en España en 2022 fueron hombres, algo más de 3.000 hombres. En la ciudad de Madrid, en 2020 se produjeron más de 120 suicidios masculinos (el 66% del total).

Según datos de la asociación ANAVID, se estima que alrededor del 70% de los suicidios masculinos tienen que ver con casos de divorcio y denuncias falsas.

En 2022, según los datos del INE, 3.202 hombres fueron víctimas de violencia doméstica, lo que supone ya un 39% sobre el total de este tipo de violencia.

Y leyes como, la anteriormente mencionada, de Protección Integral contra la Violencia de Género, de facto provocan que exista un derecho penal de autor por el que un hombre puede ser denunciado por abuso o agresión sexual sin más prueba que el testimonio de la mujer, por lo que la presunción de inocencia, el derecho al honor y el principio in dubio pro reo no existe para ellos, vulnerándose estos derechos fundamentales.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, y para defender la igualdad ante la ley que contempla el artículo 14 de la Constitución Española, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a eliminar el discurso de odio contra los hombres.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid, a través del área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, depure responsabilidades en los CAPSEM para evitar la injusticia que supone estigmatizar a un hombre únicamente por el testimonio de una mujer.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



**MADRID**

pleno del  
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:13/09/2024 Hora:13:35

Nº Anotación:**20248000765**

Página 3 de 3

3. En aras de dar cumplimiento al artículo 14 de la Constitución Española, que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a dar a los hombres el mismo tratamiento y reconocimiento que a las mujeres en casos de violencia doméstica.

4. Que el Ayuntamiento de Madrid promueva la imagen del hombre y reivindique su papel como padre y su contribución a la historia de la capital y de España.

5. Que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, realice una campaña informativa dirigida a los madrileños sobre la realidad de las denuncias falsas.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid, a 13 de Septiembre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a Carla Toscano de Balbín con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).